



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 MAY 2019

Res. H. N°

0745/19

Expte. N° 4.378/19

VISTO:

La Nota N° 1206-19 mediante la cual la Lic. Nadia CARLOS, Docente Adscripta a la Cátedra "Instituciones y Grupos", solicita a la Escuela de Ciencias de la Comunicación ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "I Congreso Internacional de Análisis Institucional", que tendrá lugar en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, entre los días del 06 al 08 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de constancia mediante la cual se autoriza su adscripción docente a la cátedra mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado, inscripción y alojamiento;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de la Prof. CARLOS, otorgando la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00), destinada a solventar parcialmente la participación de la Docente Adscripta Lic. Nadia Ivonne CARLOS, DNI N° 36.225.644, en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Ariel Alfredo DURÁN responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Comunicación".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

vj/JBT

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa